

21 de abril de 2020

Señor  
Gabriel Castro González  
Superintendente  
Superintendencia de Valores de la República Dominicana  
Av. Cesar Nicolás Penson, No. 66, Gazcue,  
Santo Domingo, R. D.

Asunto: **Notificación Hecho Relevante**

Distinguido señor,

Por medio de la presente, CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S. A. ("CMD"), sociedad comercial organizada y constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana; en cumplimiento de la Resolución CNV-2016-15-MV, de fecha 03 de marzo de 2016, sobre la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores; así como en cumplimiento de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores R-CNV-2015-33-MV, que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 20 de noviembre de 2015; por medio de la presente, quien suscribe tiene a bien hacer constar los siguientes hechos relevantes; a saber:

En fecha doce (15) de abril del año dos mil veinte (2020), a través del periódico de circulación nacional El Caribe, el Consorcio Minero Dominicano, S. A. publicó la Convocatoria para la celebración de su Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, que tendrá efecto el día jueves que contaremos a catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), en su domicilio social, cito en la Autopista Duarte Km. 14, Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la sociedad comercial Consorcio Minero Dominicano, S. A. y en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada; y, demás normativas. La misma constará con el siguiente orden del día:

1. Aprobar la validez de la Asamblea General Ordinaria Anual para sesionar; -
2. Presentar los Estados Financieros Auditados y conocer el Informe o Memoria Anual presentado por el Consejo de Administración de la sociedad, así como las cuentas y balances correspondientes al ejercicio social comprendido desde el primero (1º) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); -
3. Discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Consejo de Administración de la sociedad; -
4. Otorgar descargo al Consejo de Administración de la sociedad, por el Informe rendido referente al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), si ello procede; -
5. Otorgar descargo a los miembros que conforman el Consejo de Administración de la sociedad, por su gestión por período estatutario, en caso de que proceda; -
6. Nombrar y/o reelegir los miembros que conforman o conformarán el Consejo de Administración de la sociedad, por período estatutario; -
7. Conocer el Informe del Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas de la sociedad; -

# CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A.

8. Discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Comisario de Cuentas de la sociedad; -
9. Descargar al Comisario de Cuentas de la sociedad, por el Informe rendido correspondiente al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), si ello procede; -
10. Deliberar acerca de los balances y las cuentas contenidos en los estados financieros auditados y resolver sobre los resultados de dicho período; determinar los beneficios o pérdidas y su tratamiento; -
11. Conocer el Informe Anual de Gobierno Corporativo presentado por el Consejo de Administración, y otorgar poderes al Presidente y al Tesorero del Consejo de Administración para su suscripción y el cumplimiento de las formalidades de publicidad requeridas por la norma; -
12. Otorgar descargo al Consejo de Administración de la sociedad, reiterado a los miembros asignados para su suscripción, por el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en lo relativo al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), si ello procede; -
13. Establecer el estado actual de la lista de suscripción y pago de las acciones nominativas que integran el capital social suscrito y pagado de la sociedad; -
14. Ratificar o sustituir los Auditores Externos; -
15. Otorgar los poderes para el registro, deposito e inscripción del Acta de esta Asamblea General Ordinaria Anual por ante las autoridades correspondientes; y, -
16. Punto libre. -

Sin otro particular por el momento, me despido de usted,

Atentamente,



Manuel Genao  
Representante Autorizado  
Consortio Minero Dominicano, S. A.



**Anexo:**

- 1) Aviso Convocatoria Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas



# AES Dominicana padrina energía para 5 hospitales

**LIDARIDAD** AES Dominicana, en solidaridad frente a la lucha de República Dominicana para contener el COVID-19, dispuso un donativo para padrinar el consumo de energía eléctrica durante los meses de abril y mayo de cinco centros hospitalarios y manejan casos de coronavirus.

La iniciativa se llevará a cabo de común acuerdo con la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y las Empresas Distribuidoras de Electricidad.

Al suministrar la información, AES Dominicana explicó que el donativo, con un costo aproximado de 21 millones de pesos, contribuirá a que las autoridades del sector eléctrico liberen recursos para ser portados en beneficio del Ministerio de Salud Pública para la compra de medicamentos, materiales e insumos en la lucha para contener la expansión del COVID-19. El aporte de la empresa a los hospitales suma a un conjunto de acciones y ayudas contempladas en diferentes áreas por un monto de RD\$40 millones de pesos, aproximadamente.

Los hospitales apadrinados por AES Dominicana serán el Ramón De Lara, en Santo Domingo; Nuestra Señora de la Altagracia, en la provincia La Altagracia; Doctor Cabral y Báez, en Santiago; Carlos Rojas Badía, en Provincia Espaillat (Sca) y Federico Lavandier, en la Provincia Duarte (San Francisco de Maco-

Por cada KWh que producimos desde nuestras centrales eléctricas, mantenemos las luces de República Dominicana encendidas, ayudando a que las personas permanezcan en sus hogares observando medidas de seguridad, y que nuestros pacientes de la medicina puedan continuar dando vidas en momentos tan críticos para la nación. Ese es el compromiso que inspira a cada persona del equipo de AES Dominicana a dar lo mejor de sí cada día para producir el siguiente kilovatio de energía", dijo el presidente de AES Dominicana Edwin De Los Santos.

Por otro lado, la Fundación AES Dominicana, brazo social de la empresa energética, ha estado entregando donativos en comunidades, centros de atención a la salud, universidades, a colaboradores y familiares para apoyar las medidas de prevención contra la propagación del virus. Entre las donaciones se identifican una contribución a la Universidad Tecnológica de Santo Domingo (INTEC) para la reacción de respiradores que serán puestas a disposición del sistema de Salud. Asimismo, en la comunidad de Haina y zoledaños, que consisten en kits de productos de higiene personal y protección, como guantes desechables, mascarillas, gorros, lentes y trajes de protección, entre las cuales se distribuyeron de la mano del Patronato Pro-Desarrollo de Haina, así como kits de alimentación en coordinación con la Asociación de Industrias de Haina y Región Sur. **elCaribe**

## AGENCIAS RECEPTORAS elCaribe

**Coloca tus anuncios en: topotiendaRD**  
Av. Erickson Jernero Mayo, Edificio TB, Local 70, La Feria, (FRENTE A LA JURISDICCION INMOBILIARIA) Sto. Dgo. R.D. 809-422-3053 y 809-912-1212

**Agencia Maxim's Travel**  
Ave. Nofez de Cáceres #58, Los Prados - 809-227-8548

**Agencia Papelería URBARI**  
Calle Barahona #270 A, Villa Consuelo - 809-688-9161

**Cobranzas Especializadas, COESA**  
Av. San Vicente de Paul #220, Plaza Martha Linda, 2do. piso, local #3 - 809-788-4762

**Muñoz Castaños & Asociados, S.A.**  
Rómulo Betancourt #483, Plaza Violeta, Bella Vista - 809-701-6910

**Agencia Fergo Publicidad**  
Calle Enrique Henríquez #7, Bazco - 809-533-6530

<b>PERDIDA DE PLACA  No. A801464, Automóvil Privado KIA, modelo RIO EX, color gris, año 2013, chasis KNADN5A30D6127985, nombre de NATALIE M. DE LOS SANTOS RODRIGUEZ.</b>	<b>PERDIDA DE PLACA  No. L366287, Veh. Carga MACK, color azul, año 2002, chasis 1M2AM09C72M006416, nombre de PERCILIO ANTONIO MATOS.</b>
---	--

### PLAN SOCIAL

De Juntas de Vecinos de la República Dominicana

Fundado 05 De Septiembre Del Año 2003 Certificación De Nombre (Oficina Nacional De La Propiedad Industrial, ONAPI), No. 396566 Año 2014, Y No. 443167, Año 2016, Incorporada Mediante Resolución No. -0320 / 2015, De La Procuraduría General De La Corte De Apelación, De San Pedro De Macoris, Número De Registro De Incorporación No. 00086 / 08 / 2005, Habilitación Del MEP Y D. No. - 7328, of. 16/02/2012, Certificado De Medio Ambiente No. de Reg. OPS-127-0218-2018, Con Su Domicilio En La Calle Grigorio Luperón No. - 09, Sector, Villa Rol (Frente Al Estado), De La Provincia Y Municipio Del Mismo Nombre La Romana, República Dominicana. Tel:809-936-6423 Ofic. Fax: Cel. 809-480-3754, 809-849-8292 Y 809-257-5005. Email: Plansocialjv.Rd@gmail.Com, Www.Plansocialjv.com RNC No. -4-30-17616-8.

**COMUNICADO**

**POR ESTE MEDIO**

**SE LES COMUNICA A TODAS LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES.**

**QUE EL PLAN SOCIAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA PS-JOV-RD, Organización sin fines de lucro, constituida y controlada por la Ley No. - 122 de su Reglamento No. -40-80, Deberá cumplir con lo establecido en el Art. 13 del Reglamento y lo Normativa Interna (Estatutos, Art. 36 y 36-40, 41-49, 47-53, 56-62-65, Acta de Asamblea Ejecutiva General Ordinaria de fecha 06/01/2020, Registro en la Dirección del Registro Civil del Ayuntamiento del Municipio y Provincia del mismo Nombre La Romana en el Libro. B-82, Folio del 83 al 85, No. - 132, de Fecha 12/ Marzo 2020, La Nómina de Presencia de fecha 06/01/2020, Registrada en la Dirección del Registro Civil del Municipio y Provincia del mismo Nombre La Romana en el Libro. B-82, Folio 86, No.-133, de Fecha 12/Marzo/2020, Acta de Elección de Fecha 28/01/2020, Registrada en la Dirección del Registro Civil del Municipio y Provincia del mismo Nombre La Romana en el Libro. B-82, Folio 86 al 89, No.-136, de Fecha 13/ Marzo/2020.**

**UNICO: LOS NUEVO MIEMBROS FAVORECIDOS CON LA ELECCION AL CONSEJO DIRECTIVO SON LOS SIGUIENTES: A partir del 28/01/2020.**

1. SR. JONY DE BERRAS MERCEDES, DE CEDULA No.-025-0005125-1, PRESIDENTE.
2. SR. NEFTALI RUIZ, DE CEDULA No.-026-0055772-8, VICE-PRESIDENTE
3. SR. RAYMUNDO CASTILLO CARPIO, DE CEDULA No.- 026-0024686-8, SECRETARIO DE FINANZA.
4. SR. RAMON ENRIQUE CEDERO MORETA, DE CEDULA No.-026-0016415-2, SECRETARIO GENERAL.
5. SRA. YAFREISI SCARLET JORGE ENCARNACION DE CEDULA No.-026-0111525-2, SECRETARIA DE ORGANIZACION.
6. SRA. YUDERKA GONZALEZ DE PEREZ, DE CEDULA No.-026-0068708-9, SECRETARIA DE ACTA Y CORRESPONDENCIA.
7. SR. JHOSSAN G. CAPELL DE CEDULA No.-025-0028859-8, PRIMER VOCAL.
8. SR. PEDRO PEREYRA, DE CEDULA No.-026-0010892-8, SEGUNDOS VOCAL.
9. SR. LUIS CHALI DE CEDULA No.-026-0052571-7, TERCER VOCAL.

**Sr. Jony de Berras Mercedes, Presidente.**

Con Su Domicilio En La Calle Grigorio Luperón No. - 09, Sector, Villa Rol (Frente Al Estado), De La Provincia Y Municipio Del Mismo Nombre La Romana, República Dominicana. Tel:809-936-6423 Ofic. Fax: Cel. 809-480-3754, 809-849-8292 Y 809-257-5005. Email: Plansocialjv.Rd@gmail.Com, Www.Plansocialjv.com RNC No. -4-30-17616-8.

### CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S. A.

Capital Social Autorizado: RD\$9, 230,915,400.00  
Capital Social Suscrito y Pagado: RD\$9,230,915,400.00  
Cantidad Acciones Nominativas: 92, 799,154  
Certificado de Registro Mercantil No. 7996-STI  
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-03639-1  
Domicilio Social: Autopista Duarte Km.14, Santiago de los Caballeros, República Dominicana

### CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la Sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A.", así como en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-06, modificada y, demás normativas; se convoca a todos los Accionistas, al Consejo de Administración y al Comisario de Cuentas de esta sociedad para que concurran a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, que tendrá efecto el día jueves que contaremos a catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), la cual se efectuará de manera extraordinaria en el domicilio social de la sociedad, antes indicado, con el siguiente orden del día: -

1. Aprobar la validez de la Asamblea General Ordinaria Anual para sesionar.
2. Presentar los Estados Financieros Auditados y conocer el Informe o Memoria Anual presentado por el Consejo de Administración de la sociedad, así como las cuentas y balances correspondientes al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019);
3. Discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Consejo de Administración de la sociedad;
4. Otorgar descargo al Consejo de Administración de la sociedad, por el Informe rendido referente al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), si ello procede;
5. Otorgar descargo a los miembros que conforman el Consejo de Administración de la sociedad, por su gestión por período estatutario, en caso de que proceda;
6. Nombrar y/o reelegir los miembros que conforman o conformarán el Consejo de Administración de la sociedad, por período estatutario;
7. Conocer el Informe del Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas de la sociedad;
8. Discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Comisario de Cuentas de la sociedad;
9. Descargar al Comisario de Cuentas de la sociedad, por el Informe rendido correspondiente al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), si ello procede;
10. Destituir o reelegir a los auditores y los auditados contenidos en los estados financieros auditados y resolver sobre los resultados de dicho período, determinar los beneficios o pérdidas y su tratamiento;
11. Conocer el Informe Anual de Gobierno Corporativo presentado por el Consejo de Administración, y otorgar poderes al Presidente y al Tesorero del Consejo de Administración para su suscripción y el cumplimiento de las formalidades de publicidad requeridas por la norma;
12. Otorgar descargo al Consejo de Administración de la sociedad, otorgado a los miembros asignados para su suscripción, por el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en lo relativo al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), si ello procede;
13. Establecer el estado actual de la lista de suscripción y pago de las acciones nominativas que integran el capital social suscrito y pagado de la sociedad;
14. Ratificar o sustituir los Auditores Externos;
15. Otorgar los poderes para el registro, depósito e inscripción del Acta de esta Asamblea General Ordinaria Anual por ante las autoridades correspondientes; y
16. Todo libro.

Los poderes de representación, si los hubiere, deberán ser depositados en el domicilio social por lo menos un (1) día hábil, antes de la fecha fijada para la Asamblea. De igual manera, en virtud de lo establecido en los estatutos sociales de la sociedad y la Ley, hacemos de su conocimiento que se encuentran a disposición de los accionistas, del Consejo de Administración, del Comisario de Cuentas y terceros en el domicilio social de la sociedad: i) lista de accionistas de la sociedad, certificada por el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad; ii) estados financieros preparados, auditados y certificados por la firma de Auditores Independientes KPMG Dominicana, S.A., contentivos de la enumeración de todos los bienes y valores activos y pasivos de la sociedad, levantado al día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); iii) Informes de gestión del Consejo de Administración de la sociedad correspondiente al año social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); iv) Informe del Comisario de Cuentas de la sociedad correspondiente al año social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); v) Informe Anual de Gobierno Corporativo presentado por el Consejo de Administración; vi) proyecto de resoluciones que serán sometidas para la indicada asamblea; vii) libro registro de acciones de la sociedad; viii) estatutos sociales. Se les recuerda que, a partir de esta fecha, tienen el derecho de plantear por escrito con cinco días de antelación a la celebración de la asamblea cualquier pregunta al Consejo de Administración, quienes se comprometen a contestar en el curso de la sesión de la asamblea.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

**Manuel de Jesús Estrella Cruz  
Presidente  
Consejo de Administración**